

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, convocada para el día 26 de marzo de 2026

Punto Octavo del Orden del Día de la Convocatoria

Punto 8 Modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Según el artículo 1.4 del Reglamento del Consejo, se informará a la Asamblea General de mutualistas de cualquier cambio que el Órgano de Administración acuerde respecto del texto de su Reglamento.

En la reunión del Consejo celebrada el 22 de diciembre de 2025 se acordaron las modificaciones que se detallan a continuación:

- La adaptación del reglamento del Consejo a la redacción dada en su día al artículo 25 bis de los Estatutos Sociales respecto a la relación contractual de los Consejeros que cumplen funciones ejecutivas con la Mutua (Artículo 24.4.a.vii).
- La Ley de Paridad que recoge que la Mutua, tiene que garantizar en su composición un porcentaje al sexo menos representado, respetando así las proporciones determinadas por Ley (Artículos 11.2 y 11.3).
- La duración de los mandatos de Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, en referencia a la posibilidad de disfrutar de un último mandato de tres años hasta los 68 años en el primer caso y hasta los 73 años en el segundo, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos. (Artículo 14.2.c).
- Una serie de mejoras técnicas en caso de vacantes sobrevenidas en los cargos del Consejo (Presidente/Vicepresidente/Secretario) (Artículos 25.3 y 27.4).
- En el contexto de las obligaciones en materia de sostenibilidad, se suprime la facultad de supervisión del cumplimiento de las mismas que tenía la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, pasando a ser competencia exclusiva de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. (Artículo 34.6.i).

Asamblea general de Mutualistas

26 de marzo de 2026



- En relación a las Definiciones recogidas en el artículo 36, se suprimen las referidas a la consideración de altos directivos de la Mutua a estos efectos,

En todo caso, la redacción de estas modificaciones está a su disposición en la página web corporativa de la Mutua: www.pelayo.com

Madrid, 25 de febrero de 2026

Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración